

REIVINDICACIONES

1. Una composición postbiótica que consiste esencialmente en lisados de microorganismos probióticos en una cantidad en porcentaje en peso con respecto al peso total de los lisados de microorganismos de la composición:

- un 4 % de lisados bacterianos de *Bacillus licheniformis*,
 - un 4 % de lisados bacterianos de *Bacillus mesentericus*
 - un 4 % de lisados bacterianos de *Bacillus subtilis*
 - un 3 % de lisados bacterianos de *Bacillus coagulans*
 - un 5 % de lisados bacterianos de *Bifidobacterium lactis*;
 - un 5 % de lisados bacterianos de *Lactobacillus casei*;
 - un 4 % de lisados bacterianos de *Lactobacillus acidophilus*;
 - un 4 % de lisados bacterianos de *Lactobacillus bulgaricus*;
 - un 5 % de lisados bacterianos de *Lactobacillus paracasei*;
 - un 3 % de lisados bacterianos de *Lactobacillus rhamnosus*;
 - un 56 % de lisados bacterianos de *Saccharomyces cerevisiae*; y
 - un 3 % de lisados bacterianos de *Streptococcus thermophilus*;
- para su uso en el tratamiento de trastornos cutáneos

2. La composición para su uso, de acuerdo con la reivindicación 1, en donde los trastornos cutáneos son enfermedades inflamatorias de la piel.

3. La composición para su uso, de acuerdo con la reivindicación anterior, en donde los trastornos cutáneos son uno o más de los siguientes trastornos: eccema, psoriasis, acné, rosácea, ictiosis, vitíligo, urticaria y dermatitis seborreica.

4. Una formulación farmacéutica que comprende una cantidad farmacéutica eficaz de la composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, y al menos un excipiente farmacéuticamente aceptable para su uso en el tratamiento de trastornos cutáneos.

5. La formulación farmacéutica para su uso, de acuerdo con la reivindicación anterior, en donde el al menos un excipiente farmacéutico aceptable es adecuado para administración tópica u oral.

6. Uso cosmético no terapéutico de la composición postbiótica de acuerdo con

cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 anteriores, o de la formulación farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 5 anteriores, mejorando el aspecto de la piel o al menos un signo de envejecimiento de la piel.